



ACTA No. 26/2021- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 6 de agosto de dos mil veintiuno siendo la hora 16:45 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Antonio Deus, Baldemar Taroco, Carlos Juliani** y el funcionario **Javier Nicolás Russi**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 23, 24 y 25.
- 2) Asuntos entrados
- 3) Otros asunto

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 23/2021, 24/2021 y 25/2021, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS: el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 230/2021 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del pasado jueves 5 de agosto del corriente, pasando a sesionar de forma ordinaria el día viernes 6 de agosto de 2021, considerando la asistencia de los concejales titulares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 231/2021 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 115, 122, 132, 133, 134, 143, 152, 157, 172, 311, 319, 326, 359 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para Personas	Por \$100.000	saldo actual \$158.254
Programa 133 Renglón 115 Mat. Prima Agrop Y Fores	Por \$30.000	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 122 Prendas de Vestir	Por \$30.000	saldo actual \$19.756
Programa 133 Renglón 132 Productos de Papel y Cartón	Por \$30.000	saldo actual \$3.429

Programa 133	Renglón 133	Por \$10.000	Impresiones	saldo actual \$6.450
Programa 133	Renglón 134	Por \$10.000	Productos de Artes Gráficas	saldo actual \$9.129
Programa 133	Renglón 143	Por \$10.000	Supergas	saldo actual \$9.511
Programa 133	Renglón 152	Por \$3.000	Prod. Medic. Y Farmacéutico	saldo actual \$1.001
Programa 133	Renglón 157	Por \$3.000	Artículos de Caucho	saldo actual \$610
Programa 133	Renglón 172	Por \$30.000	Prod. Bás Metal No Ferrosos	saldo actual \$3.364
Programa 133	Renglón 311	Por \$300.000	Equip. Agrop, De Pesca Y Minería	saldo actual \$1
Programa 133	Renglón 319	Por \$115.000	Otras Maq. Y Equip. Produc.	saldo actual \$1
Programa 133	Renglón 326	Por \$20.000	Mobiliario de Oficina	saldo actual \$21.827,97
Programa 133	Renglón 359	Por \$150.000	Otros Equipos De Transporte	saldo actual \$1

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133	Renglón 245	Fletes	Por \$400.000	saldo actual \$1.491.057
Programa 133	Renglón 259	Otros Alquileres	Por \$441.000	saldo actual \$1.682.310

Total transposición pesos uruguayos ochocientos cuarenta y un mil (\$841.000).
Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 232/2021 Aprobar el gasto de \$4.000 iva incluido (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa "Gramar S.R.L" RUT 211907810010, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio correspondiente al mes de agosto 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 233/2021 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las Ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de agosto de 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 234/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de agosto de 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 235/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de agosto de 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 236/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el

mes de agosto 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 237/2021 Aprobar el gasto por un total de \$ 12.200 (pesos uruguayos doce mil doscientos) a la empresa "Eco-Ambiental" RUT, por concepto de 4 servicios, siendo uno por semana, de desinfección preventiva y/o de contingencia contra COVID-19 en las instalaciones del Municipio, por el mes de agosto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 238/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de la empresa "Algorta s.a", para uso según necesidad, del siguiente detalle:

ARTÍCULO	CANTIDAD
TINTAS DE CABELLO	3 CAJAS
COLORANTES	1 CAJA
PILETA DE PELUQUERÍA	1

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 239/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de la Sra. Teresa Núñez de: 11 bolsas de ropa y calzado, para ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 240/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del grupo de tejedoras solidarias de: juguetes varios, ropa y calzado para niño/a y adulto; una televisión 14 pulgadas; y alimentos, para ser utilizada de acuerdo a las necesidades de emergencia. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 241/2021 1- Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 5.663 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil seiscientos sesenta y tres) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super y aceite 2t para mezcla con nafta para uso de los operarios del Municipio. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 2.600 iva incluido (pesos uruguayos dos mil seiscientos) a la empresa "Ynter-Industrial - Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de 3 bobinas de tanza para bordeadora 3MM. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 242/2021 Autorizar la gestión de un procedimiento de compra directa, con el objeto de comprar un tractor y un tráiler. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 243/2021 Modificar el Resuelve N° 212/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "A la Coperativa Cempan " RUT 11305460017", debió decir "A la "Cooperativa Cempan" RUT 110305460017". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 244/2021 En el marco del Art. 26 del Decreto 59, aplicar una sanción al Sr. Pablo Guaglianone consistente en la suspensión de tres ferias. En caso de reiterar la falta se aplicará el Artículo 27 del Decreto 59. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 245/2021 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 1.850 (pesos uruguayos mil ochocientos cincuenta) a la Empresa "Macromercado Mayorista S.A." RUT 211589950019, por concepto de compra de 2 cajas de edulcorante de 700 unidades, para contar con stock de insumos de cafetería para uso interno del Municipio. 2- Modificar el Resuelve N° 2 de la Resolución N° 227/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto por un total \$ 9.725 (pesos uruguayos nueve mil setecientos veinticinco)" debió decir "Aprobar el gasto por un total \$ 9.795 (pesos uruguayos nueve mil setecientos noventa y cinco)". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 246/2021 1- Aprobar el gasto mensual de hasta \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a partir del mes de agosto 2021, por concepto de difusión de las actividades, en las redes sociales con las que cuenta el Municipio a través de la Oficina de Comunicaciones. El pago se efectuará mediante orden externa a la Alcadesa Sonia Misirían, quién recargará su tarjeta prepaga internacional a los efectos de abonar dicha suscripción. 2- Aprobar el gasto mensual de hasta \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a partir del mes de agosto



2021, por concepto de difusión de comunicados, campañas y entrevistas, a cada uno de los siguientes medios locales:

- Metropolitano - Ana Marcela Sparkez – RUT 215026910013
- Costa Noticias - “Gisela Viviana Pérez Grimolizzi – RUT 215758230010”
- Radio FM Ciudadana - “Vacafé SRL - RUT 2170045030011”
- Sol del Este - “Eduardo Alejandro Montandon Mainard – RUT 213673960018”. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 247/2021 Aprobar el gasto de \$ 14.800 iva incluido (pesos uruguayos catorce mil ochocientos) a la empresa “S.E.U. - Alejandro Correa” RUT 218145140011, por concepto de mano de obra y materiales para la reparación del equipo de aire acondicionado N° 7 del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 248/2021 1- Autorizar el festejo por el “Día del Niño” el domingo 15 de agosto de 2021 en el Centro de Barrio Colinas de Solymar, cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal. 2- Apoyar con el préstamo de la máquina de pop e insumos para la misma, merienda saludable, insumos para elaboración de chocolatada y vasos descartables. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 249/2021 1- Autorizar el festejo por el “Día del Niño” el domingo 15 de agosto de 2021, en el Centro de Barrio Nueva Esperanza, cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal. 2- Apoyar con la compra de insumos para la elaboración de una merienda. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 250/2021 Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte a la Cooperativa Timbo para la realización de una kermes por el día del niño el sábado 14 de agosto de 2021, cumpliendo con el protocolo según Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 251/2021 Considerar de interés el proyecto “Huertas Sinápticas – Centros Educativos de la costa participando en aulas de cielo abierto” de la Mag. Fernanda Ventós, de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa, para ser presentado a pequeños Fondos ANEP/CODICEN dirigidos a territorios socio-educativos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 252/2021 Declarar de Interés municipal el III Encuentro Nacional de Teatro Infantil y Juvenil, organizado por la Escuela de Teatro Acuarela, que se realizará desde el 6 de agosto al 25 de setiembre, en Ciudad de la Costa y distintas ciudades del Departamento de Canelones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 253/2021 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza y cumpliendo según protocolo en Resolución N° 043/2021 del Gobierno Municipal, para la realización de clases de apoyo escolares para niños y niñas, a cargo de la Sra Margarita Campal C.I. 2.977.685-0, los días martes de 10 a 12 hs y de 15 a 17 hs. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio.

Tercer Punto del Orden del Día: OTROS ASUNTOS: La Sra Alcaldesa informa y hace extensiva la invitación al resto del Concejo, a participar de la inauguración de la nueva terminal de ómnibus de Paso Carrasco en el Parque Roosevelt a las 9:30 horas.

Próximo Concejo Ordinario el viernes 19 de agosto de 2021 a las 16:00 horas.

Siendo las 17:25 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 del mes de agosto del año 2021, la que ocupa el folio 61, 62, 63 y 64.


Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA